

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MATRÍCULA, LEER DETENIDAMENTE, CURSO 2023/24

1) **PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA TELEMÁTICA: Horario de ventanilla: de 9 a 13:30 horas para consultas en el 922.59.23.98**

Matrícula de la ESO: Del 23 de junio al 10 de julio, alumnado de **CONTINUIDAD** y del 29 de junio al 10 de julio, alumnado de **NUEVO** participante en el procedimiento de admisión.

Matrícula de Bachillerato: Del 23 de junio al 10 de julio, alumnado de continuidad y del 29 de junio al 10 de julio, alumnado de **NUEVO** ingreso participante en el procedimiento de admisión.

Matrícula de CFFPB y de Ciclos Formativos (CFGM y CFGS): Del 23 de junio al 7 de julio, alumnado **REPETIDOR** y de **CONTINUIDAD** (2º cursos) y del 29 de junio al 7 de julio, alumnado de **NUEVO** ingreso participante en el procedimiento de admisión.

Matrícula Ciclos Formativos para completar grupos: Del 11 al 19 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva).

2) **ENLACES DE MATRÍCULA TELEMÁTICA: (PINCHE AQUÍ).** Para la cumplimentación de la matrícula telemática es importante que tenga toda la **documentación preparada, cumplimentada, escaneada en formato pdf** para poder adjuntarla correctamente cuando corresponda. Consulte la documentación para presentar en el [Tutorial para la matrícula y solicitud de servicios, curso 2023-2024. \[FAMILIAS\]](#). **NO SE TRAMITARÁ LA MATRÍCULA TELEMÁTICA SI NO ESTÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y ADJUNTADA AL FORMULARIO.**

3) Según acuerdo del Consejo Escolar, se **debe aportar 20 €** al momento de formalizar la inscripción, cantidad con la que se cubre el carné de estudiante, el seguro escolar, la agenda escolar, entre otros gastos.

- El tercer hermano/a matriculado queda exento del pago.
- Hay dos **modalidades** para hacer el ingreso:

1.- Por **TRANSFERENCIA** desde cualquier entidad financiera a la cuenta **ES95 2100 9169 0622 0008 7070**, **indicando nombre y apellidos del alumno/a, curso y enseñanza en la que se matricula.**

2.- En **cajero automático de CaixaBank**, utilizando una tarjeta de cualquier entidad, podrá realizar el **INGRESO EN EFECTIVO** en la opción “**INGRESOS/INGRESOS SIN SOBRE**”, introduciendo el número de cuenta **ES95 2100 9169 0622 0008 7070**, **indicando nombre y apellidos del alumno/a, curso y enseñanza en la que se matricula. (Manual de ayuda, pincha aquí)**

4) En el procedimiento de matrícula telemática se solicitarán también los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**, en los que se incluyen:

- **Ayuda de Libros de Texto:** [Consulte Requisitos Ayuda de libros \(pinche aquí\)](#)
- **Transporte Escolar:** [Información sobre el Transporte Escolar \(pinche aquí\)](#)
- **Desayunos:** [Instrucciones para el desarrollo del Programa de Desayunos Escolares \(pinche aquí\)](#)

5) Según Resolución de la Consejería de Educación, en el curso 2023/24, el alumnado matriculado en ESO podrá solicitar el **préstamo de libros** siempre que cumpla los requisitos económicos exigidos. Sin embargo, siempre que haya disponibilidad, se seguirán prestando algunos de los libros cedidos al centro en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO.

6) **MUY IMPORTANTE:** el alumnado debe incorporar en el Formulario Unificado de Matrícula un **correo electrónico, que NO SEA el de @canariaseducacion.es**, si el alumno es menor de 14 años debe poner un correo electrónico de uno de sus responsables legales. Sin este correo será imposible la **recuperación de la contraseña de acceso al correo corporativo y aulas virtuales**, algo que es responsabilidad del propio alumnado o de sus responsables por afectar a la protección de datos personales.

7) En caso de **separación o divorcio**, es obligatorio que se haga constar a quién corresponde la **guarda y custodia** del alumno/a, aportando la documentación original y copia para su cotejo en la secretaría. El miembro parental que tiene la guarda y custodia, también debe aportar el convenio regulador de visitas de la otra unidad parental, y de si da el consentimiento para que se informe a la otra parte del rendimiento académico, y para que recoja al alumnado en caso de indisposición o accidente.

8) **Le recordamos la obligación de comunicar, en la mayor brevedad posible, cualquier cambio que afecte a la tutela, al domicilio familiar, a los números de teléfono, correo electrónico, al estado de salud, a las**

- personas de contacto, así como a las personas autorizadas a recoger al alumnado durante la jornada lectiva.
- 9) El Proyecto Educativo de Centro **prohíbe el uso** de cualquier dispositivo electrónico (MP3, MP4, teléfono móvil, cámaras digitales, PSP, etc.) en el centro. El centro no se hace responsable de posibles hurtos o pérdidas de objetos personales.
 - 10) La web **Pincel Ekade** y la **APP Pincel alumnado y familia** para dispositivos móviles, son herramientas de gestión e información educativa de la Consejería de Educación, permiten consultar a las familias, y al alumnado mayor de edad, la matrícula, calificaciones, faltas, horarios del alumnado, comunicaciones del centro, etc. Para acceder, es necesario informar en el centro el **DNI y el correo electrónico del padre/madre/tutor/a legal/alumno/a**, que vaya a consultar la información. Una vez que se registren estos datos, los usuarios pueden generar una clave de usuario y contraseña que le permitirá acceder, tanto a la web, como a la aplicación móvil.
 - 11) Si el alumnado causa **baja voluntaria** de matrícula después del **30/09/2023**, no se le devolverá el importe abonado en concepto de matrícula.
 - 12) En **Bachillerato y FP**, la inasistencia continuada durante 10 días lectivos, o de forma discontinua por un periodo de 25 días lectivos, podrá ser causa de baja de oficio.
 - 13) Las **faltas de asistencia** deben justificarse al tutor/a en el plazo de 3 días hábiles después de su incorporación, en el formulario al efecto, y con documentación que justifique la ausencia.
 - 14) El alumnado de FP que desee **convalidar** algún módulo, debe solicitarlo por escrito antes del **20/09/2023**.
 - 15) El alumnado que desee solicitar cualquier cambio en su matrícula, deberá realizarlo antes de que finalice el mes de septiembre.
 - 16) **Las materias específicas o de libre configuración en la ESO y Bachillerato tienen límite de plazas**, por lo que para rellenar los grupos, se respetará el orden de elección realizado en la matrícula telemática, teniendo en cuenta la **oferta académica del IES Mencey Bencomo**, que podrás consultar pinchando en el siguiente enlace: [**DOCUMENTO DE AYUDA - ELECCIÓN DE MATERIAS \(PINCHA AQUÍ\)**](#).
 - 17) En caso de alumnado menor de edad, el documento de matrícula será válido y eficaz si lo **firman ambos progenitores**, o en su caso, la persona representante legal. Si lo firma uno solo, se presumirá que el padre, la madre o la persona representante legal actúa en el ejercicio de la patria potestad con el consentimiento del otro.
 - 18) El centro está protegido por un **sistema de videovigilancia**. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa:
 1. Que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado “Videovigilancia” del que es responsable la Consejería de Educación y Universidades, creado por Orden de 25 de octubre de 2010, por la que se crea y regula el fichero de datos de carácter personal denominado “Videovigilancia” de los centros educativos y otras dependencias de este Departamento (BOC núm. 219, lunes 8 de noviembre de 2010) y serán tratados con la finalidad de seguridad a través de un sistema de videovigilancia.
 2. Que el destinatario de sus datos personales es el centro IES Mencey Bencomo.
 3. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante el centro IES Mencey Bencomo o ante la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES A.M.P.A. “CHANAJIGA”

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Desde nuestra asociación, A.M.P.A. “CHANAJIGA” del IES Mencey Bencomo, les damos nuestra más sincera bienvenida, en el comienzo de matrícula para el curso 2023/24. En nombre de toda la junta directiva que formamos la asociación, les invitamos a participar abiertamente en ella, no solo realizando la aportación económica sino como socio colaborador.
- **Objetivos:** Representar a los padres y madres en la comunidad educativa, colaborar con el centro, apoyo económico en las actividades lectivas del alumnado socio, financiación de proyectos, etc.
- El alumnado de la familia socia solo tendría que pagar una sola cuota en la Cuenta Bancaria del AMPA, la cuota será **15 €** (si hay hermanos sólo se paga una cuota). Por **TRANSFERENCIA** desde cualquier entidad financiera a la cuenta del AMPA CaixaBank nº **ES65 2100 6731 9922 0025 9273**, indicando nombre y apellidos del alumno/a, curso y enseñanza en la que se matricula
- El correo electrónico del AMPA para cualquier consulta es: [**ampachanajiga2022@gmail.com**](mailto:ampachanajiga2022@gmail.com)

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR EN EL FORMULARIO UNIFICADO DE MATRÍCULA Y SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Les informamos que en relación a la solicitud de servicios, comedor, desayuno y ayuda de libros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria del próximo curso escolar es importante AUTORIZAR a la Consejería el acceso a sus datos económicos y adjuntar la documentación requerida en el caso de que no autoricen, ya que de no ser así, no podrán recibir la ayuda correspondiente.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - ESO

- DNI del alumno o alumna y de los padres, madres o tutores legales. (Si el/la alumno/a aún no dispone de DNI, libro de familia debidamente escaneado) (SOLO ALUMNADO NUEVO O SI LA DOCUMENTACIÓN HA TENIDO QUE ACTUALIZARLA)
- Para el alumnado procedente de otros centros, certificación académica del centro de origen en el que se especifique la promoción de curso.
- Para el alumnado del centro añadir boletín de calificaciones (Boletín de notas de junio)
- Documento de vacunación del alumno o alumna o cualquier otro documento médico donde figuren las vacunas recibidas, en caso de tenerlas. (SOLO ALUMNADO NUEVO)
- En caso de alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno o alumna sea beneficiario de prestación sanitaria.
- Copia sentencia de separación o divorcio. Último convenio regulador (SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD NUEVO O QUE HAYA CAMBIADO SU SITUACIÓN).
- Comprobante de transferencia o de ingreso en la C/C del IES - 20€
- Comprobante de pago SOCIOS en la C/C del AMPA - 15 €
- Si marca Situación económica crítica, Certificado Servicios Sociales u ONG.
- Si no autoriza a consulta, Documentación Justificativa de la Renta UF IRPF 2021.

BACHILLERATO

- DNI del alumno o alumna o de los padres, madres o tutores legales.
- Para los alumnos que procedan de otros centros, certificación académica del centro de origen en el que se especifique la promoción de curso o la terminación de estudios con propuesta para titulación.
- Para el alumnado del centro añadir boletín de calificaciones (Boletín de notas de junio)
- En caso de alumnado con discapacidad, enfermedad crónica o cualquier otra circunstancia relacionada con el estado de salud, que el centro deba conocer, informes de los estudios médicos realizados (informes audiométricos, otorrinolaringológicos, oftalmológicos, etc.), así como, en su caso, certificado oficial de discapacidad.
- Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora en la que el alumno o alumna sea beneficiario de prestación sanitaria.
- Comprobante de transferencia o de ingreso en la C/C del IES - 20.
- Comprobante de pago SOCIOS en la C/C del AMPA - 15 €.

ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN EN EL FORMULARIO UNIFICADO DE MATRÍCULA Y SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

- Copia del DNI del alumno.
- Copia del DNI padre, madre (menores de edad). (Solo alumnado nuevo).
- Certificación Académica de calificaciones (Solo alumnado nuevo).
- Para el alumnado del centro añadir boletín de calificaciones (Boletín de notas de junio)
- 1 Fotografía tamaño carnet (Solo alumnado nuevo). (SE SOLICITARÁ LA PRIMERA SEMANA DE CLASE AL ALUMNADO NUEVO)
- Copia sentencia de separación o divorcio. Último convenio regulador (alumno/a menor de edad).
- Informe discapacidad, informes médicos.
- Solicitud de convalidación de módulos profesionales. (Opcional)
- Comprobante de transferencia o de ingreso en la C/C del IES - 20€.
- Comprobante de pago SOCIOS en la C/C del AMPA - 15 €.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

- Copia del DNI del Alumno/a. (Solo alumnado nuevo).
- Copia del DNI padre, madre (menores de edad). (Solo alumnado nuevo).
- Certificación Académica de calificaciones (Solo alumnado nuevo).
- Para el alumnado del centro añadir boletín de calificaciones (Boletín de notas de junio)
- Seguro escolar obligatorio (menores de 28 años).
- Copia de la Cartilla de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o tarjeta de otra entidad aseguradora, pública o privada. (mayores de 28 años).
- Certificación de no simultanear varias enseñanzas a tiempo completo.
- Condiciones FP Dual (es obligatorio en algunos estudios y centros educativos).
- 1 Fotografía tamaño carnet (Solo alumnado nuevo). (SE SOLICITARÁ LA PRIMERA SEMANA DE CLASE AL ALUMNADO NUEVO)
- Comprobante de transferencia o de ingreso en la C/C del IES - 20€.
- Comprobante de pago SOCIOS en la C/C del AMPA - 15 €.